



SOBERANA CONVENCION REVOLUCIONARIA DE AGUASCALIENTES

# Versión **Estenográfica**



ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE AGUASCALIENTES  
PODER LEGISLATIVO



—LEGISLATURA—  
H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES



**H. CONGRESO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA  
LXV LEGISLATURA  
DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA  
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES  
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL  
30 DE JUNIO DE 2022.**

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores que conforman la Sexagésima Quinta Legislatura, les solicito de la manera más atenta, sean tan amables de ocupar sus respectivos lugares, con la finalidad de dar inicio a los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Aguascalientes.

Amigas y amigos de los Medios de Difusión que dan seguimiento a los trabajos legislativos de la presente Sesión Ordinaria.

Y público en general, que amablemente nos acompañan en este Recinto Oficial y a través de nuestras redes sociales.

Muy buenos días a todos ustedes.

Conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 Fracción I y II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, me permito

**“Declarar abiertos los trabajos legislativos”**

Por lo que le solicito de la manera más atenta, a la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, haga el favor de pasar lista de asistencia, con la finalidad de verificar si está cubierto el quórum de Ley, e informe a esta Presidencia, el resultado correspondiente.

Compañera Diputada Segunda Secretaria tiene el uso de la palabra.



## DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO

Gracias.

Buenos días.

Con su permiso Diputada Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo...(Inaudible);  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada...presente;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño...presente;  
Diputado Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);  
Diputado Jaime González de León... (Inaudible);  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;  
Diputado Juan José Hernández Aranda... (Inaudible);  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... presente;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);  
Diputada Irma Karola Macías Martínez...presente;  
La de la voz, Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez...presente;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías...presente;  
Diputado Arturo Piña Alvarado...presente;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna...presente;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...(Inaudible);  
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte...presente;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas...presente;  
Diputada Verónica Romo Sánchez...presente;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes...presente;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);  
Diputado Raúl Silva Perezchica...presente;  
Diputada Presidenta Mayra Guadalupe Torres Mercado...presente;  
Diputado Adán Valdivia López...presente;

Diputada Presidenta le informo que hay quórum legal para realizar la presente Sesión.

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Es cuánto.

## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Una vez que ha sido cubierto el quórum de Ley correspondiente, esta Presidencia de la Mesa con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo

“Declara abiertos los trabajos de esta Décima Séptima Sesión Ordinaria”,

Por lo que someto ante la recta consideración de las y los Diputados presentes que integran esta Sexagésima Quinta Legislatura, el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el 23 de junio de 2022.
- II.- Asuntos en Cartera.
- III.- Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 192 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 72.
- IV.- Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve la Iniciativa que Expide la Ley Orgánica de la Escuela Normal de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Raúl Silva Perezchica, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 75.
- V.- Dictamen de la Comisión, como quinto, perdón, dictamen de la Comisión de Lucha contra la Trata de Personas, que resuelve la Iniciativa por la que

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Período Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



se Reforma el Artículo 23 de la Ley para la Atención y Prevención de la Desaparición de Personas del Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Sanjuana Martínez Meléndez, Fernando Marmolejo Montoya y Genny Janeth López Valenzuela, en su calidad de integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, adhiriéndose el Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte; registrada con el Expediente Legislativo número 109.

- VI.- Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que resuelve la Iniciativa de reformas a la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Patricia García García, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Acción Nacional y Partido de la Revolución Democrática; registrada con el Expediente Legislativo número 185.
- VII.- Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que se reforma el Primer párrafo y se adicionan los párrafos tercero, cuarto y quinto del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y se reforma la Fracción XXI (vigésima primera) del Artículo 7° y la Fracción XXIV (vigésima cuarta) del Artículo 14; y se adiciona la Fracción XXII (vigésima segunda) del Artículo 7° y la Fracción XXV (vigésima quinta) del Artículo 14 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo número 224.
- VIII.- Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa por la que se reforma el Artículo 99; reforma la Fracción III (tercera) y el último párrafo y se adiciona una Fracción IV (cuarta) al Artículo 97-A; y se reforma el inciso c) de la Fracción I (primera) y se adiciona un inciso d) a la misma Fracción del Artículo 124 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados Alma Hilda Medina Macías y Adán Valdivia López, en su calidad de integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, adhiriéndose las Ciudadanas Diputadas Sanjuana Martínez Meléndez y Jedsabel Sánchez Montes; registrada con el Expediente Legislativo número 182.



- IX.- Dictamen acumulado de la Comisión de Justicia, que resuelve las Iniciativas registradas con los Expedientes Legislativos números 48; 64 y 185.
- X.- Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, por el que, la Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso de Aguascalientes, Conmemora al mes de junio de cada año como el “Mes Azul, mes de la lucha contra el Cáncer de Próstata”; así mismo, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y al Ejecutivo, para que promuevan campañas de detección oportuna del cáncer de próstata en el marco del mes de junio.
- XI.- Elección de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente que coordinará los trabajos relativos al Segundo Periodo de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado.
- XII.- Designación de las Comisiones de Cortesía que acompañarán a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, o bien, a sus representantes personales, así como a las personalidades que les acompañen, a ingresar y abandonar el Recinto Oficial del Poder Legislativo; en la próxima Sesión Solemne.
- XIII.- Designación del Orador Oficial para dirigir un mensaje a la Ciudadanía, a nombre de la Sexagésima Quinta Legislatura del Estado; en la próxima Sesión Solemne.
- XIV.- Asuntos Generales.
- XV.- Citara a la Sesión Solemne de Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura.
- XVI.- La clausura de los trabajos de la Sesión.

Ciudadanas Diputadas y Señores Legisladores, conforme a lo dispuesto por el Artículo 126 fracción III del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, sírvanse manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, y para tal efecto, solicito a la Ciudadana Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco,

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Diputada puede proceder.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban los puntos del Orden del Día, que se nos han dado a conocer. Por favor levantado la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el Orden del Día que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputada Presidenta, con su permiso, me permito certificar la presencia de los Diputados Emanuelle Sánchez Nájera, Juan Pablo Gómez Diosdado, Luis Enrique García López, Jaime González de León, y de las Diputadas María de Jesús Díaz Marmolejo, así como de la Diputada Genny Janeth López Valenzuela.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Con la finalidad de dar cumplimiento al primer punto del orden del día, solicito al Ciudadano Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva Juan José Hernández Aranda, se sirva dar lectura al Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 23 de Junio de 2022, en cumplimiento de la fracción tercera del Artículo 126 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.



Compañero Diputado, tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Solicito la dispensa integral de la lectura del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria, celebrada el jueves 23 de junio de 2022, toda vez que obra un ejemplar de la misma en poder de cada uno de las y los Diputados presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Una vez que se nos ha presentado la solicitud a esta Mesa Directiva, solicito al Pleno Legislativo se sirvan manifestar en votación económica si están de acuerdo en dispensar la lectura integral del Acta de referencia, y para tal efecto, solicito al propio Diputado Primer Secretario de esta Mesa Directiva, se sirva comunicar a esta Presidencia, el resultado de la votación emitida.

Adelante Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral del Acta en Referencia. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada, ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.





**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido aprobada la dispensa integral de la lectura del acta de la sesión anterior, en votación económica sírvanse manifestar si aprueban el contenido de la misma, para tal efecto solicito al Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, nos dé a conocer el resultado de la votación.

Adelante Diputado.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban el contenido del Acta de Referencia. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que el contenido del Acta que se nos ha dado a conocer, ha sido aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Compañero Secretario

Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de que ha sido Aprobado el Contenido del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el jueves 23 de junio de 2022, solicito al Primer Secretario y a la Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, se sirvan remitirla al Libro de Actas de la Sexagésima Quinta Legislatura, para los efectos de su debida consulta pública.



En términos del siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Sexagésima Quinta Legislatura, en cumplimiento a lo establecido por el Artículo 126 fracción VI (sexta) del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Diputado Juan José Hernández Aranda, Primer Secretario de esta Mesa Directiva, y a la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, Segunda Secretaria, se sirvan presentar ante este Pleno Legislativo los Asuntos en Cartera, contenidos en sus respectivas Secretarías.

Compañeros Diputados tienen el uso de la voz.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Me permito certificar la presencia del Diputado Fernando Marmolejo Montoya en este Salón de Plenos.

Y de la manera más atenta solicito la dispensa de la lectura integral de los Asuntos en Cartera, toda vez que obra un ejemplar de los mismos en poder cada uno de las y los Legisladores presentes.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta y en virtud de que las y los integrantes presentes en este Pleno Legislativo, cuentan con un ejemplar de dichos Asuntos en Cartera, me permito someter ante la recta consideración de esta Respetable Asamblea, se sirvan manifestar en votación económica, si aprueban la dispensa integral de su lectura, para únicamente proceder a enlistar los mismos, para tal fin, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva, Nancy Xóchitl Macías Pacheco, dé cuenta a esta Presidencia del resultado de la votación emitida.

Diputada, puede proceder.



**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores, solicito a Ustedes en votación económica, se sirvan manifestar si aprueban la dispensa de la lectura integral de los asuntos en cartera. Por favor levantado la mano.

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la dispensa que se solicita ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputada.

Siendo aprobada dicha solicitud, pueden ustedes proceder con los Asuntos en Cartera, Compañeros Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta. Con su permiso.

Me permito informar a ustedes que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

1. Oficio suscrito por la Honorable Sexagésima Novena Legislatura del Estado Libre y Soberano de Durango por medio del cual comunican la designación de la Comisión Permanente que fungirá del 1° de junio al 31 de agosto de 2022.
2. Oficio número 272 suscrito por el Ingeniero José Manuel González Mota, Presidente Municipal de Asientos, Aguascalientes, a través del cual da contestación al Punto de Acuerdo aprobado por esta soberanía a través del Decreto Número 130.



3. Oficio número 2080 suscrito por el Maestro Luis Fernando Landeros Ortiz, Presidente de Consejo General del Instituto Estatal Electoral, a través del cual da contestación al Punto de Acuerdo aprobado por esta soberanía a través del Decreto Número 130.
4. Iniciativa por la que se Reforman los Artículos 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 44, 60, 65, y el rubro del Capítulo IV (cuarto) del Título Tercero; y se Adicionan los Artículos 28-Bis, 28-Ter, 28-Quater, 58-Bis, así como un Capítulo VI (sexto) al Título Cuarto, denominado "Fondo de Desarrollo Turístico del Estado", integrado por los Artículos 85-Bis, 85-Ter, 85-Quater, 85-Quinquies, y 85-Sexies, todos de la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Alma Hilda Medina Macías, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva.

Informo a la Sexagésima Quinta Legislatura, que, en esta Secretaría a mi cargo, se recibieron los siguientes asuntos:

5. Iniciativa por la que se Reforma el segundo párrafo del Artículo 87 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
6. Oficio Suscrito por el Ciudadano Diputado Fernando Marmolejo Montoya, a través del cual notifica su separación del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido del Trabajo, para quedar únicamente como Diputado con afiliación partidista de Partido del Trabajo.

7. Oficio número 71, suscrito por el Licenciado Marcos Javier Tachiquín Rubalcava, Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia del

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio  
Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Estado de Aguascalientes, por medio del cual da respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por esta soberanía a través del Decreto Número 130.

8. Oficios Números 1413 y 1414, remitidos por la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a través de los cuales comunican respectivamente, la Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional, así como la designación de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos legislativos del Segundo Periodo de Receso que comprende del 16 de junio al 31 de agosto de 2022.
9. Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Juan Luis Jasso Hernández integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido del Trabajo, por medio del cual se exhorta a los once Ayuntamientos, así como al Órgano Superior de Fiscalización del Estado a dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Aguascalientes y sus Municipios.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Compañeros Diputados de esta Mesa Directiva.

En razón de que se nos han dado a conocer los Asuntos en Cartera y con la finalidad de dar el curso legal, administrativo o legislativo, según corresponda de dichos asuntos, en cumplimiento con el Artículo 126 Fracción VI (sexta) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, solicito de la manera más atenta al Primer Secretario y Segunda Secretaria de esta Mesa Directiva tengan a bien tomar nota de los siguientes acuerdos:

- En lo que respecta a los Oficios remitidos por las Honorables Legislaturas de los Congresos de los Estados de Durango y Guerrero por medio de los cuales comunican diversas actividades legislativas. Acúcese de recibido y agradézcase la información.



- En cuanto a los Oficios remitidos por el Presidente Municipal de Asientos, Aguascalientes, el Presidente del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y el Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes, por medio de los cuales dan seguimiento al Punto de Acuerdo aprobado por esta Soberanía a través del Decreto Número 130. Archívense en su Expediente Legislativo correspondiente.
- En lo concerniente a la Iniciativa por la que se Reforma la Ley de Turismo del Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Alma Hilda Medina Macías. Túrnese a la Comisión de Desarrollo Económico, Fomento Cooperativo y Turismo, para su trámite legislativo correspondiente.
- En lo que respecta a la Iniciativa por la que se Reforma el segundo párrafo del Artículo 87 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López. Túrnese a la Comisión de Justicia, para su trámite legislativo correspondiente.
- En cuanto al Oficio Suscrito por el Ciudadano Diputado Fernando Marmolejo Montoya, a través del cual notifica su separación del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido del Trabajo, para quedar únicamente como Diputado con afiliación partidista del Partido del Trabajo. Procédase conforme el marco legal aplicable a efecto de dar el trámite legislativo correspondiente.
- Finalmente, en lo que respecta al Punto Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Juan Luis Jasso Hernández, integrante del Grupo Parlamentario Mixto del Partido Movimiento de Regeneración Nacional y Partido del Trabajo. Procédase en términos del Artículo 153 Fracción II del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo.

Compañeros Diputados Secretarios de la Mesa Directiva, agradecemos a ustedes la presentación de sus respectivos Asuntos en Cartera.

A fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicitamos al Ciudadano Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 192 del Código Penal para el Estado de



Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 72.

Diputado tiene el uso de la Tribuna.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos y Ciudadanas Diputadas si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta, pregunto a las y los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándolo en votación económica, y para tal efecto solicito al Diputado Juan José Hernández Aranda Primer Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Diputada Presidenta.



Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la unanimidad de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado tiene el uso de la Tribuna.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

La Comisión de Justicia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 Fracción XIV (DÉCIMA CUARTA), 70 Fracción I (PRIMERA) y 90 Fracción VI (SEXTA) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5°, 11, 12 Fracción III (TERCERA), 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitió el presente dictamen por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Aguascalientes.

Las reformas señaladas consisten esencialmente en ampliar la definición del delito de discriminación, así como modificar la pena que castiga a los servidores públicos que incurran en este tipo de actos.

El presente dictamen promueve y garantiza la protección a los derechos de individuos y grupos que se ven afectados en el goce de los mismos por discriminación sistemática y estructural buscando materializar la igualdad de derechos por ser esto un ideal que no ha logrado consolidarse en nuestra sociedad.

Se reconoce la importancia de regular las conductas señaladas en el artículo reformado, ya que sabemos que la discriminación sigue siendo una práctica cotidiana la cual se busca eliminar de facto, buscando eliminar el trato





desfavorable o de desprecio inmerecido a determinada persona o grupo, siendo en ocasiones generadores o receptores de estas conductas.

Con las presentes reformas se logra un respeto fundamental de los derechos humanos, lo que afianza el principio de progresividad de los mismos.

Aprobar el dictamen propuesto, implica el reconocimiento del Estado a respetar y salvaguardar los derechos humanos en específico el derecho a la igualdad y la no discriminación.

De igual manera, los cambios realizados obligan a autoridades a través de su personal adscrito a eliminar las conductas que resulten en tratos desfavorables a cualquier persona.

Resulta necesario señalar que ésta Soberanía cumple con los mandatos Constitucionales consistentes en promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, lo cual acontece con la aprobación del presente Dictamen pues abona a la Igualdad y la no Discriminación.

No menos importante resulta precisar que en materia penal, se consagra la garantía de exacta aplicación de la ley, quedando prohibido imponer por analogía o mayoría de razón pena alguna que no esté decretada por una ley exactamente aplicable al delito de que se trate; lo que robustece los cambios efectuados buscando la correcta descripción de la conducta que amerita la sanción, cumpliendo así los principios de legalidad y taxatividad.

Por lo anteriormente expuesto, en razón de que la reforma en cita es necesaria para contar con mecanismos de control y herramientas que permitan proteger a la ciudadanía en general, respetando y garantizando sus derechos humanos en un rubro tan importante como es la Igualdad y no Discriminación; sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, para tal efecto pregunto a ustedes, si desean participar.

**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

A favor Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada Juanis Martínez Meléndez tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Con el permiso Presidenta, si me permite hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Muchas gracias.

Compañeras Diputadas, Legisladores y Diputade.

Hago uso de la voz para externar mi posicionamiento a favor del presente dictamen.

El día de hoy me siento muy contenta con la presente reforma al Código Penal, que representa un avance en la progresividad de los derechos de todas las personas.

Recordemos que precisamente el martes pasado se celebró el día in



Recordemos que, precisamente el martes pasado, se celebró el Día Internacional del Orgullo LGBTTTIQ+, el cual tiene su origen en Nueva York, cuando la madrugada del 28 de junio de 1969, sucedió lo que en la historia llaman “disturbios de Stonewall”, un hecho que marca el momento en que la comunidad LGBTTTIQ+ comienza a luchar contra todo el sistema legal, policial y social, que les perseguía y atacaba dejándolos como ciudadanos y ciudadanas de segunda.

Desde ese día hasta la fecha, a nivel mundial el 28 de junio de cada año, los distintos colectivos llevan a cabo una serie de eventos, para promover la tolerancia, la igualdad de derechos ante la ley, la no discriminación y la dignidad de las personas gays, lesbianas, bisexuales, transexuales y demás expresiones.

Toda vez que actualmente la diversidad sexual aún sigue siendo perseguida, señalada y discriminada. Desafortunadamente, los grupos conservadores minoritarios de la sociedad siguen estando muy lejos de aceptar esta realidad, que desde hace mucho tiempo ya debería haber sido normalizada.

Es por tanto, que con esta reforma se modifica la descripción y en que consiste el delito de la discriminación, incorporando las nuevas formas de discriminación en el texto del artículo 192 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, para con ello sancionar a las personas responsables de esta conducta de odio y desprecio por el que es diferente.

Por lo que desde esta trinchera seguiré trabajando y vigilante de la eficacia verdadera de esta norma penal, revisando su utilidad para lograr el respeto a la diversidad sexual, el cual reivindica el derecho de las personas a vivir con libertad su orientación sexual e identidad de género, sin temor a discriminaciones ni represalias.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia,

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los ciudadanos legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia.

Adelante Compañeros Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Previo me permito certificar la presencia en este Salón de Plenos del Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández.

Procedo a la votación.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del dictamen;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor del dictamen;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor del dictamen Diputado;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... (Inaudible);  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;  
Diputado Jaime González de León... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor del dictamen;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;



Diputada Jedsabel Sánchez Montes...a favor;  
Diputado Emanuele Sánchez Nájera... a favor;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la unanimidad de los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, y de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito el sentido de su intervención y lo den a conocer al Pleno.

**DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Si me permite Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Me indica la parte en especifica.

**DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Sí, para hacer una modificación en el artículo 192, una reserva en lo particular.



## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, tiene el uso de la voz.

## **DIPUTADO EMANUELLE SÁNCHEZ NÁJERA**

Muchas gracias.

Es solo de forma en el artículo 192, aparece dos veces la palabra apariencia y propongo debe quedar de la siguiente manera:

ARTÍCULO 192.- Discriminación. Comete el delito de discriminación quien por razón de raza, origen étnico, nacionalidad, idioma o lengua, sexo, género, origen o situación familiar, edad, discapacidad, condición social, condiciones de salud, embarazo, religión, opiniones, preferencias sexuales, estado civil, antecedentes penales, apariencia física, trabajo o profesión, modificación corporal, identidad o expresión de género o de cualquier otro motivo que atente contra la dignidad humana, anule o menoscabe los derechos humanos y libertades de las personas mediante la realización de una o las siguientes conductas:

Eso sería cuanto Presidenta.

## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al artículo 143 párrafo segundo del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se ha dado a conocer por el Diputado Emanuelle Sánchez Nájera, relativa a la modificación sobre el artículo 192, por lo que ¿pregunto a Ustedes si desean intervenir, en el debate de la propuesta en lo particular.

Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 143 Párrafo Segundo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la Propuesta del Emanuelle Sánchez Nájera, para lo cual solicito a la Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



sirva nombrar a las y los ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe a esta Presidencia el resultado de la votación

Diputados Secretarios pueden proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor del dictamen;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor de la propuesta dictamen;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor de la propuesta;  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor de la propuesta;  
Diputado Jaime González de León... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor de la propuesta;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor de la propuesta;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor de la reserva;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Es cuanto.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer fue aprobada por la unanimidad de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotada la propuesta en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a la Ciudadana Diputada y al Ciudadano Diputado, Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

A fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicitamos nuevamente al Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, que resuelve la Iniciativa que Expide la Ley Orgánica de la Escuela Normal de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Raúl Silva Perezchica, en su calidad de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional ante la Sexagésima Quinta Legislatura; registrada con el Expediente Legislativo número 75.

Diputado tiene el uso de la Tribuna.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*





**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta, pregunto a las y los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándolo en votación económica, y para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Adelante Secretario.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.



## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado tiene el uso de la Tribuna.

## **DIPUTADO CUAUHTÉMOC ESCOBEDO TEJADA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.

La Comisión de Educación y Cultura con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 Fracción VIII (OCTAVA), 64 Fracción I (PRIMERA) y 90 Fracción VI (SEXTA) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11, 12 Fracción III (TERCERA), 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitió el presente dictamen por el que se expide la Ley Orgánica de la Escuela Normal de Aguascalientes.

La expedición de la Ley que nos ocupa, tienen como finalidad fortalecer la institucionalidad de la Escuela Normal de Aguascalientes, dotándola de una organización óptima, dando certeza y seguridad jurídica a los educandos, a la plantilla laboral y a la ciudadanía en general.

Se fortalece así, las capacidades institucionales y se dotan de herramientas y mecanismos de control para la correcta y debida rendición de cuentas, logrando avances significativos hacia una mayor autonomía de operación.

Las reformas constantes y creación de nuevas leyes en el ramo educativo obligan a expedir leyes acordes a la realidad social como el presente caso, lo que abona a no caer en un rezago legislativo.

La propuesta atiende además a la actualización de las normas, haciendo patente que la creación de la ley data del año 2007, resultando obsoleta en razón de que no incluye las disposiciones en materia de educación superior, lo que hace imperativo la expedición de la presente Ley.



Robustece lo anterior, que varias disposiciones del ordenamiento vigente han quedado caducas, generando la necesidad de innovar dentro de la materia educativa.

Sabedores de que la educación es uno de los derechos fundamentales consagrados en Nuestra Carta Magna -Federal y Local- es nuestro deber como legisladores dotar de las herramientas necesarias para llevar a buen puerto a nuestras instituciones educativas.

La Ley que nos ocupa, resultan en un beneficio para la comunidad estudiantil, además de garantizar principios como la transparencia y rendición de cuentas, ya que se incluye un Órgano Interno de Control, se actualiza la conformación del Consejo Directivo, se dota de voz a la comunidad estudiantil lo que sin duda llevará a mejores prácticas escolares, brindando certeza legal a los derechos y obligaciones de quienes intervienen en el desarrollo de las funciones de nuestra Escuela Normal.

Se informa que también se consideran áreas o unidades auditora e investigadora, así como substanciadora y resolutora en total coincidencia con las disposiciones contenidas en la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales y la Ley de Responsabilidades Administrativas, ambas del Estado de Aguascalientes.

Finalmente, es relevante precisar que la finalidad de la expedición de la ley es mantener los mejores y más actualizados contenidos en los programas educativos a su cargo, los docentes más capacitados y la infraestructura académica óptima para lograrlo.

Por lo anteriormente expuesto, en razón de que la expedición de ley en cita es adecuada para preservar los derechos humanos, específicamente aquél relativo al derecho a la educación en favor del segmento de población estudiantil y de manera indirecta a toda la ciudadanía, protegiendo, respetando y garantizando sus derechos humanos en el rubro educativo; sometemos ante la recta consideración de esta Soberanía el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.



**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a su debate en lo general el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, si desean participar.

**DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO**

Presidenta, si me permite participar por favor.

**DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA**

También Presidenta, a favor también.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado, tiene usted el uso de la voz.

**DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO**

Muchas gracias Presidenta.

Muy buenos días Compañeras, Compañeros, Compañere.

Si me permite hacerlo desde mi curul por favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputado.



## DIPUTADO JUAN PABLO GÓMEZ DIOSDADO

Con su venia Presidenta.

Desde 1878, este Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes ha reconoció, a la Escuela Normal de Aguascalientes como la "Ilustre y Benemérita".

La Escuela Normal, hoy en día continúa en la contribución al desarrollo y bienestar de la sociedad Aguascalentense, en su calidad académica, formando parte de los proyectos de vida de estudiantes y desde luego en el buen uso y administración de sus recursos.

Es por ello, que resulta necesario fortalecer su institucionalidad, dotando de mejor organización y mayor certidumbre legal para fortalecer las capacidades institucionales y demás instrumentos para la rendición de cuentas, con la finalidad de lograr avances hacia una mejor autonomía operativa.

Con la regulación del Órgano Interno de Control y Evaluación de la Escuela Normal, así como la actualización de la conformación de su Consejo Directivo incluyendo obviamente la voz de la comunidad estudiantil se garantiza una educación pública y de calidad.

La reforma establece con mayor claridad la estructura y organización de la Escuela Normal, e impulsa el deber jurídico del Estado para desarrollar políticas públicas en materia de educación superior bajo los principios rectores de universalidad, gratuidad y laicidad.

Por ese motivo, los invito a votar a favor del presente dictamen y de las demás reformas que garanticen un marco legal adecuado para nuestras autoridades encargadas de la educación en nuestro Estado.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado Raúl Silva Perezchica, tiene el uso de la voz.



## DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Presidenta, pido también la oportunidad de hacerlo desde mi Curul.

## DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Adelante Diputado.

## DIPUTADO RAÚL SILVA PEREZCHICA

Gracias Presidenta.

Compañeras, Compañere y Compañeros Diputados.

El día de hoy, me permito dar mi posicionamiento a favor del dictamen que expide la Ley Orgánica de la Escuela Normal de Aguascalientes. Este dictamen fue emitido por la Comisión de Educación y Cultura; por ende, antes de explicar a detalle el dictamen, aprovecho la oportunidad para agradecer el esfuerzo de las Diputadas y Diputados miembros de la Comisión, quienes con total compromiso y responsabilidad han dictaminado esta ley de manera eficiente y expedita.

Parto por señalar que el fin último que se persigue con esta ley es otorgar de más capacidades institucionales y de gestión a la Escuela Normal de Aguascalientes y, al mismo tiempo, otorgar herramientas para la rendición de cuentas. Todo esto para que esta institución continúe con su valiosa labor de formar a los educadores, educadoras del Estado y -por cierto- del país.

En efecto, uno de los principales argumentos sobre la viabilidad de la iniciativa - que emerge del presente dictamen-, es que las constantes reformas y la creación de nuevas leyes en materia de educación, hacen evidente el rezago y la obsolescencia de la legislación actual, toda vez que, desde su creación en 2007 hasta la última versión de la mencionada Ley, no se incluyen las nuevas disposiciones en materia de la educación superior.

Además de actualizar y homologar el marco legal de la Escuela Normal de Aguascalientes, en el presente dictamen se incluyen medidas que promueven e impulsan la rendición y transparencia de cuentas dentro de la institución. En este

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



sentido, se crea un Órgano Interno de Control; asimismo, se actualiza la conformación del Consejo Directivo, destacándose la inclusión de la voz de la comunidad estudiantil, lo cual es un elemento sobresaliente en la conducción de las buenas prácticas escolares; por otro lado, es importante destacar la certeza legal a los derechos y obligaciones de las subdirección administrativa y subdirección académica que se brinda a través de esta nueva ley.

Como parte de los trabajos de dictaminación de esta ley, es importante reconocer el análisis de la iniciativa realizado por la Secretaría General de Gobierno, así como por el Instituto de Educación de Aguascalientes. De este análisis derivaron una serie de recomendaciones que, sin duda, vinieron a fortalecer y darle una mayor certeza a la iniciativa presentada. En consecuencia, la Comisión de Educación y Cultura decidió adoptar los comentarios vertidos por ambas instituciones, los cuales, en resumen, se orientan a fortalecer la gobernanza del Consejo Directivo de la Escuela Normal de Aguascalientes y del Órgano Interno de Control.

Finalmente, no quisiera terminar sin antes hacer un reconocimiento al gran trabajo que realiza la Escuela Normal de Aguascalientes. Esta institución, Compañeras, Compañere y Compañeros, ofrece programas de bachillerato, en dos turnos, apoyando la política nacional para lograr avanzar en la cobertura de dicho nivel. Además, se imparten tres programas educativos en educación superior, la Licenciatura en Educación Primaria, Licenciatura en Educación Preescolar y Licenciatura en Educación Inicial. Este último incorporado a partir del ciclo escolar 2020-2021. Asimismo, se ha sumado a procesos propios de las instituciones de dicho nivel, como son la investigación, la movilidad nacional e internacional, oferta de programas bilingües, apoyo Al proceso formativo con un Programa Institucional de Tutoría y convenios interinstitucionales, entre otros. En cifras y hechos, todo este trabajo se expresa de la siguiente forma:

En los últimos años, la retención en bachillerato y en sus programas educativos en educación superior ronda entre el 80% y el 95% de la matrícula.

La eficiencia terminal en el caso de Bachillerato es superior al 65%; y para la Licenciatura en Educación Preescolar y la Licenciatura en Educación Primaria supera el 80%.

En cuanto al Ingreso al Servicio Profesional, esto es el caso de las maestras que terminan y que se contratan, destaca que más del 95% de las egresadas de sus programas educativos en educación superior lograron el nivel idóneo para el ingreso.



En la actualidad, la Escuela Normal de Aguascalientes ha conservado finanzas sanas, derivado del buen manejo de los recursos financieros, y el ejercicio transparente en su aplicación.

Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados, a través del presente dictamen se propone dotar de una mejor organización y una mayor certidumbre legal para fortalecer las capacidades institucionales y de rendición de cuentas a la Escuela Normal de Aguascalientes, con la finalidad de lograr mejoras en términos de su funcionamiento. Se propone, además, que con esta reforma la educación normal en Aguascalientes avance hacia una mayor autonomía de operación. Con esta reforma, finalmente, Aguascalientes busca convertirse en un modelo a seguir con respecto al impulso de políticas de apoyo a la educación normal y con ello avanzar hacia una mejor calidad en la provisión de los servicios educativos en México, motivo por el cual, desde la Comisión de Educación y Cultura, nuestra postura es favor del dictamen.

Por último es importante señalar que de esta iniciativa se declara formalmente a esta institución ilustre y benemérita, elevando a rango de ley el reconocimiento que por decreto se le ha otorgado a esta institución, por iniciativa del Gobernador Profesor J. Refugio Esparza Reyes.

Dicho todo lo anterior, no me queda más que poner a su consideración el presente dictamen, Compañeras, Compañere y Compañeros Diputados, apelando a su deliberación, y confiando en que lo harán con la convicción de garantizar más y mejores oportunidades de aprendizaje para nuestras niñas, niños, jóvenes y adultos.

Muchas gracias.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada





Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia.

Solicito también de la manera más atenta a la Diputara Vicepresidenta de esta Mesa Directiva Leslie Mayela Figueroa Treviño asuma esta Presidencia a fin de continuar con los trabajos legislativos.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Adelante Diputado Secretario para la votación.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del dictamen y por supuesto a favor de la no nada más ilustre y benemérita, sino también centenaria Escuela Normal de Aguascalientes;  
Gracias.

Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño...a favor;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor del dictamen Diputado;  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor del dictamen Diputado;  
Diputado Jaime González de León... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favo Diputador;  
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela...a favor;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor del dictamen;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor del dictamen;



Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor del dictamen;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...a favor;  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes...a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor del dictamen, felicitando al promovente y a la Comisión;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor del dictamen y de la educación, gracias Compañeras, Compañeros;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la unanimidad de los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias.

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, y de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito al

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Ciudadano y Ciudadana Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, la Ciudadana Diputada Sanjuana Martínez Meléndez, dará a conocer el Dictamen de la Comisión de Lucha contra la Trata de Personas, que resuelve la Iniciativa por la que se Reforma el Artículo 23 de la Ley para la Atención y Prevención de la Desaparición de Personas en el Estado de Aguascalientes, presentada por los Ciudadanos Diputados y Diputadas Sanjuana Martínez Meléndez, Fernando Marmolejo Montoya y Genny Janeth López Valenzuela, integrantes de ésta Sexagésima Quinta Legislatura, adhiriéndose el Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte; registrada con el Expediente Legislativo número 109.

Compañera Diputada tiene el uso de la Tribuna.

### **DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Gracias.

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

### **DIPUTADA PRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a las y los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándolo en votación



económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Compañera Diputada tiene el uso de la palabra.

**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Gracias Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Lucha Contra la Trata de Personas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XV (DÉCIMA QUINTA), 71, 90 fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitió el presente dictamen por el



que se reforma la Ley para la Atención y Prevención de la Desaparición de Personas en el Estado de Aguascalientes.

Las reformas señaladas consisten en proporcionar a la sociedad civil, la oportunidad de participar e involucrarse en el nombramiento de la persona titular de la Comisión Estatal de Búsqueda del Estado de Aguascalientes, invitando mediante Consulta Pública a la población en general para presentar candidatos idóneos para el cargo.

Se determina además que la persona titular de la Secretaría General de Gobierno deberá hacer público el nombramiento exponiendo de manera fundada y motivada el porqué del nombramiento, lo que sin duda materializa el cumplimiento a los principios de transparencia, rendición de cuentas y acceso a la información.

Conocedores de que la participación ciudadana reviste una importancia total en la promoción para cargos de gran impacto como acontece en el presente asunto; con las reformas en cuestión promovemos y garantizamos la protección a los derechos humanos previstos en la Constitución Federal y Local.

La intención de la reforma busca involucrar a los colectivos de víctimas, personas expertas y organizaciones especializadas en la materia, robusteciendo los principios de participación ciudadana, transparencia, rendición de cuentas y máxima publicidad.

Así las cosas, se respeta la facultad a cargo del Ejecutivo Estatal para nombrar o remover a la persona titular de la Comisión que nos ocupa a propuesta de la persona titular de la Secretaría General de Gobierno, pero ésta última deberá realizar una Consulta Pública a efecto de que los perfiles de los y las candidatas sean las personas idóneas para ocupar el cargo.

Por lo anteriormente expuesto, en razón de que la reforma en cita es necesaria para dotar de certeza y seguridad jurídica a la ciudadanía en general, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.



**DIPUTADA PRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a su debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a Ustedes Legisladoras y Legisladores integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, si desean participar.

**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

A favor.

**DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA**

A favor.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Adelante Diputada Genny tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA**

Gracias Diputada Presidenta.

Solicito permiso para hacerlo desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Adelante.

**DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA**

Gracias.



La búsqueda de un ser querido es una experiencia indescriptible a la cual soy sensible, ya que lo he vivido.

Con esta reforma damos voz y voto a personas que hoy sufren con esta situación y permitirá acercar la justicia a quienes muchas veces han perdido la fe en las instituciones.

Por lo anterior estoy a favor del dictamen.

Es cuanto Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias.

Compañera Juanis. Adelante.

**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Sí me permite hacerlo desde mi espacio.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Adelante.

**DIPUTADA SANJUANA MARTÍNEZ MELÉNDEZ**

Compañeras Diputadas, Legisladores y Diputade.

Hago uso de esta Tribuna para manifestar mi posicionamiento a favor del presente dictamen por las siguientes consideraciones.

La desaparición de personas, incluida la desaparición forzada, es una grave problemática que se presenta en nuestro país y constituye una violación a los derechos humanos, toda vez que además de causar daños irreparables a las víctimas, provoca sufrimiento en sus familiares al ignorar el destino final que



aquéllas correrán, generándoles por tiempo indefinido el temor y la incertidumbre de conocer el paradero de su ser querido.

Además, de un deterioro económico y de salud física y mental.

Su práctica implica la privación de la libertad y en muchas ocasiones de la propia vida.

En virtud de lo anterior, con el paso del tiempo la búsqueda de personas desaparecidas o no localizada comenzó a realizarse con mayor ímpetu, al momento en que fue incluida la participación de las familias, lo cual abrió la posibilidad de que la sociedad civil se organizará con mayor fuerza en la lucha y la exigencia de justicia de cara a las autoridades involucradas.

Bajo esa perspectiva, resulta fundamental la participación e involucramiento de la sociedad civil, en el proceso para el nombramiento del titular de la Comisión Estatal de Búsqueda.

Por tal razón, aplaudo la presente reforma, ya que un nombramiento tan trascendente, deja de ser una decisión discrecional, para convertirlo en un procedimiento más transparente y objetivo, en el cual se deberán tomar en cuenta las propuestas de candidatos que presenten los colectivos de Víctimas, personas expertas y organizaciones de la sociedad civil especializadas en la materia, a través de una consulta pública.

Asimismo, para darle mayor transparencia, certeza jurídica y máxima publicidad a dicho nombramiento, se deberá publicar toda la información disponible sobre el perfil de las y los candidatos registrados, y además se hará público el nombramiento sobre la persona titular de la Comisión, acompañada de una exposición fundada y motivada sobre la idoneidad del perfil elegido.

Con todo ello, se avala que la persona electa posea el perfil más calificado, con capacidades, competencias y certificaciones que garanticen el ejercicio eficaz del cargo que ocupará y el cumplimiento de objetivos en la delicada tarea que le será encomendada.

Es cuanto Diputada Presidenta.





**DIPUTADA PRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se propone conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los y le Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder Diputados Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias.

Con su permiso Diputada Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (inaudible);  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor del dictamen;  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;  
Diputado Jaime González de León... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuele Sánchez Nájera... a favor;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... (Inaudible);  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes con 24 votos a favor.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, y de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo den a conocer la propuesta que plantearan al Pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito al Ciudadano y Ciudadana Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir



el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a los que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, dará a conocer el Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que resuelve la Iniciativa de reformas a la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, presentada por la Ciudadana Patricia García García, Diputada ante la Sexagésima Cuarta Legislatura, registrada con el Expediente Legislativo número 185.

Compañera Diputada tiene el uso de la Tribuna.

#### **DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo Tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

#### **DIPUTADA PRESIDENTE LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

En razón de la propuesta que se presenta, pregunto a todas las personas integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándolo en votación económica, y para el efecto agradeceré a nuestro Compañero Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado de la votación obtenida.

Compañero tiene el uso de la palabra.



**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias.

Adelante Compañera Diputada tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA**

Gracias Diputada Presidenta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Aguascalientes.

La Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XVI, 72 fracción; 90 fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitió el presente dictamen por el que se reforma la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes.



Las reformas señaladas consisten esencialmente en establecer los parámetros legales que deberán observar los Ayuntamientos del Estado en cuanto a la regulación de la contaminación por ruido.

El presente dictamen promueve y garantiza la protección contra los ruidos o sonidos indeseados por ser problemas ambientales para la ciudadanía ocasionando afectaciones en la salud.

El ruido, es un tipo más de contaminación; acorde a la Declaración emitida por la Organización Mundial de la Salud en el año 1972, tiempo después en la Conferencia de Estocolmo se clasifica al ruido como un contaminante específico, estas determinaciones han sido ratificadas por la Comunidad Económica Europea, requiriendo a los países miembros un esfuerzo para regular legalmente la contaminación acústica.

El ruido o sonidos indeseados son nocivos para el aparato auditivo y el bienestar psíquico, considerándose como contaminación sónica; gran problema de la sociedad moderna a escala mundial.

Al reconocer al ruido como un peligro para la salud -lo cual se busca con las presentes reformas-, se ha logrado que se consideren como un problema sanitario cada vez más importante que tiene un efecto acumulativo en la persona, pudiendo generar un impacto permanente sobre las funciones fisiológicas de las personas que son destinatarias, alcanzando patologías relacionadas con la dificultad para conciliar el sueño, problemas en la comunicación social y deficiencias auditivas.

La reforma en comento, buscan atender y prevenir afectaciones físicas producidas por la exposición al ruido, tales como presión alta, ritmo respiratorio anormal, tensión muscular, pérdida de agudeza de la visión, dolor de oído y cabeza y tinutus hasta la sordera, en su caso.

No pasa desapercibido para quienes integramos este Pleno Legislativo que es necesario tomar las medidas pertinentes para combatir las fuentes de contaminación ambiental por ruido, o al menos, regularlas; buscando contar con mecanismos de control preventivos, ya que la falta de regulación en la legislación estatal ha propiciado este tipo de contaminación, pues se hace caso omiso a lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana identificada con el alfanumérico 081-, buscando con las presentes reformas cumplir con la



obligación a cargo del Estado de proporcionar a los gobernados un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar, debiendo garantizar éste derecho a la población en general.

Por lo anteriormente expuesto, en razón de que la reforma en cita es adecuada para fortalecer el marco normativo que permita neutralizar las afectaciones que la contaminación sonora provoca, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias.

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las personas integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes Compañeras, Compañeros y Compañere, si desean participar.

Bueno, la suscrita en contra.

**DIPUTADA LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Bueno, lo que plantea es que los establecimiento tengan un sistema de medición de los decibeles que muestra a los usuarios el nivel de ruido al que están expuestos, yo creo que es mas fuerte el impacto económico que se causaría a estos establecimientos que realmente las ventajas que se pudiera tener esta iniciativa.

El costo de estos aparatos en tal alto que incluso nosotros como Estado y en nuestros Municipios en cuanto a reglamentos no contamos con suficientes para darnos abasto cuando se hacen este tipo de revisiones, creo que es más importante después de un periodo de pandemia y que todavía no nos hemos recuperado, apoyar a nuestros negocios locales, a nuestros comercios, a



nuestros bares, restaurantes, a todo el entretenimiento, porque también hay que apoyar esto, mucho mas que el legislar por unos cuantos, entonces me parece que es mucho más alto el costo económico que las ventajas ambientales sobre el ruido que pueda haber.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se propone conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia de la votación correspondiente.

Pueden proceder.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... (Inaudible);  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... (inaudible);  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño...en contra;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor Diputado;  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor;  
Diputado Jaime González de León... a favor;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (inaudible);  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela...a favor;

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Diputada Irma Karola Macías Martínez... (Inaudible);  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... (inaudible);  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... (inaudible);  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... en contra;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... (Inaudible);  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuele Sánchez Nájera... a favor;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes con 17 votos a favor y 2 en contra.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
LESLIE MAYELA FIGUEROA TREVIÑO**

Muchas gracias.

A continuación solicito de la manera más atenta a la Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado retome los trabajos de esta Presidencia.





## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, y de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte en específica del dictamen que será objeto de su intervención, así mismo lo den a conocer al Pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito al Ciudadano y Ciudadana Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los fines Constitucionales y Legales a los que haya lugar.

A fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicitamos a la Ciudadana Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que resuelve la Iniciativa por la que se reforma el Primer Párrafo y se adicionan los párrafos tercero, cuarto y quinto del Artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, y se reforma y adiciona los Artículos 7º y 14 de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes, presentada por el Ciudadano Diputado Adán Valdivia López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, registrada con el Expediente Legislativo número 224.

Diputada tiene el uso de la Tribuna.

## **DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Con su permiso Diputada Presidenta.



**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, y con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta, pregunto a las y los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y para el efecto agradezco al Primer Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Diputados presentes.

Es cuanto.



## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada tiene el uso de la voz.

## **DIPUTADA NANCY JEANETTE GUTIÉRREZ RUVALCABA**

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.

La Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 fracción XI, 67; 90 fracción VI y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5, 11, 12 fracción III, 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, emitió el presente dictamen por el que se reforma la Constitución Política del Estado y la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Aguascalientes.

Las reformas señaladas tienen por objeto reformar y adicionar el artículo 61 de la Constitución Política del Estado de Aguascalientes, con la finalidad de especificar que nuestro sistema de seguridad pública, operará en términos de lo dispuesto por el artículo 21 de nuestra Carta Magna, a fin de salvaguardar la, libertad, la vida integridad y patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación de paz y preservación del orden público, acorde a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

Así mismo, se reforman y adicionan artículos a la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado, buscando dotar y aumentar las facultades y atribuciones del Consejo Estatal de Seguridad Pública, específicamente aquellas relacionadas con la protección, asignando medidas de protección y seguridad adecuadas y suficientes respecto de funcionarios públicos con riesgo por el desempeño y ejercicio de sus facultades, atribuciones y competencias.

La Seguridad Pública es parte esencial del bienestar de una sociedad, al contar con un Estado de derecho adecuado genera condiciones que permiten al individuo desarrollarse en todos sus ámbitos, con la certeza de que su vida, su



patrimonio y su libertad están exentos de todo peligro, daño o riesgo, por esto, la seguridad pública es una de las exigencias más sentidas de la ciudadanía, motivo por el cual debe ser atendida de manera eficiente y oportuna por el Gobierno.

El presente dictamen promueve y garantiza la protección de la integridad física de los servidores públicos que velan por la seguridad de la ciudadanía y que por el desarrollo de sus funciones hayan generado acciones de investigación, persecución de delitos, administración e impartición de justicia, o emisión de legislación para el mantenimiento del orden y la paz pública.

Con las reformas en cita, se da la certeza y seguridad jurídica a las personas que ostentan cargos públicos que, por sus funciones ameriten contar con las herramientas y mecanismos de control preventivos que permitan su protección y salvaguarda en su integridad, lo que invariablemente acarrea el correcto y debido desempeño del encargo para el que fueron designados.

Consecuentemente, con las reformas de mérito, se cumple con el principio de progresividad de los derechos humanos, haciendo efectivos los mismos.

Por lo anteriormente expuesto, en razón de que la reforma en cita es procedente para fortalecer los derechos humanos de los servidores públicos citados en presente dictamen, proveyendo un marco normativo que permita garantizar la protección de éstos en su vida, integridad, libertad y bienes, sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuánto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, si desean participar.



Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito al Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, haga el favor de pasar lista a los integrantes de este Pleno Legislativo.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Procedo a certificar el quórum en este momento.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor.

Es pase lista Diputada.

**DIPUTADA MARÍA DE JESÚS DÍAZ MARMOLEJO**

A favor.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada...(inaudible);  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño...(inaudible);  
Diputado Luis Enrique García López... presente;  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... presente;  
Diputado Jaime González de León... presente;  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;  
Diputado Juan José Hernández Aranda...presente;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... (Inaudible);  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... (Inaudible);  
Diputada Irma Karola Macías Martínez...presente;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... (Inaudible);  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez...presente;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías...presente;  
Diputado Arturo Piña Alvarado...presente;

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio  
Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Diputada Laura Patricia Ponce Luna...presente;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...presente;  
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte...presente;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas...presente;  
Diputada Verónica Romo Sánchez...presente;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes...presente;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... presente;  
Diputado Raúl Silva Perezchica...presente;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado...presente;  
Diputado Adán Valdivia López...presente;

Diputado Juan Luis Jasso Hernández...presente Diputado;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... presente;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño...presente;

Es cuanto Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta le informo que se encuentran presentes 26 Diputadas y Legisladores, por lo que existe el quórum de ley para continuar con los trabajos de la presente Sesión.

### **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado Secretario.

Acto seguido procederemos conforme a lo establecido por los artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen de referencia, para lo cual solicito al propio Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los ciudadanos legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos e informe a esta Presidencia el resultado.

Adelantes Secretarios.



## DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Procedo a la votación.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a hora sí a favor;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor del dictamen;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor del dictamen;  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor del dictamen Compañero;  
Diputado Jaime González de León... (inaudible);  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... claro que a favor;  
Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor Diputado;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor del dictamen;  
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Es cuanto Presidenta.



## **DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Diputados presentes con 26 votos a favor.

Es cuánto.

## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando y por escrito la parte específica del dictamen de que será objeto su intervención, así mismo, lo den a conocer al Pleno.

Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito al Ciudadano y Ciudadana Diputados Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

A fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicitamos al Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, nos dé a conocer el Dictamen de la Comisión de Justicia, que resuelve la Iniciativa por la que se reforma el Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentada por los Diputados Alma Hilda Medina Macías y Adán Valdivia López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, adhiriéndose las Diputadas Sanjuana Martínez Meléndez y Jedsabel Sánchez Montes; registrada con el Expediente Legislativo número 182.

Diputado tiene el uso de la Tribuna.





**DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Con su permiso Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputado.

**DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta, pregunto a las y los integrantes de este Pleno Legislativo si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, para lo que agradezco al Primer Secretario, informe a esta Presidencia el resultado de la votación emitida.

Adelante Secretario.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.



Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado tiene el uso de la Tribuna.

**DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Gracias.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Aguascalientes.

La Comisión de Justicia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 Fracción XIV (DÉCIMA CUARTA), 70 Fracción I (PRIMERA) y 90 Fracción VI (SEXTA) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5º, 11, 12 Fracción III (TERCERA), 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitió el presente dictamen por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Aguascalientes.

Las reformas señaladas consideran como agravante a los tipos penales de homicidio doloso agravado y feminicidio, así como aumento de la punibilidad en los tipos penales de violación, violación equiparada, estupro y atentados al pudor, cuando la conducta se cometa aprovechándose de la prestación de un servicio de transporte público, privado o contratado a través de plataformas tecnológicas, ya se a que cuenten con autorización legal para ello o adolezcan del mismo.

Entendemos que cualquier reforma que incida sobre la materia penal es limitante de la libertad, por lo que dichas reformas deben ser sobradamente justificadas. Partiendo de esto, en casos de delitos contrala vida, la libertad y seguridad sexual hace necesario explicar los motivos para ampliar las condiciones o agravantes de la pena; justificando estas agravantes en razón de

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



los bienes en juego como lo son la vida y la integridad y seguridad sexual de la persona.

Es importante señalar que la presente reforma no incrementa penas para los delitos que nos ocupan, siendo acordes con el principio de proporcionalidad ordenado en materia penal, buscando atender conforme a la Ley de Movilidad, la obligación de que el Estado a través de sus autoridades garanticen el derecho a la movilidad de manera eficaz, pero principalmente bajo el principio de seguridad, privilegiando las acciones para prevenir el delito salvaguardando la integridad de quienes utilicen el servicio de transporte en cualquiera de sus modalidades; buscando la congruencia entre ambos ordenamientos.

Lo anterior nos lleva a razonar que las presentes reformas están encaminadas a fortalecer la seguridad en el transporte, dotando de un marco jurídico claro y certero que determina las consecuencias jurídicas de quienes realicen conductas probablemente constitutivas de delito contra la vida, libertad e integridad sexual aprovechándose de la prestación del servicio de transporte.

Por lo anteriormente expuesto, en razón de que la reforma en cita es adecuada para proteger a la ciudadanía en general, respetando y garantizando sus derechos humanos en un rubro tan importante como es la vida, la libertad y la integridad sexual; sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo que solicito a las y los integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto, si desean participar.

Agotada la deliberación del tema se cierra el debate...

Diputada Alma Hilda Medina Macías tiene el uso de la voz.

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



## DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Gracias Presidenta.

Me permite hacerlo desde mi curul.

## DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO

Adelante Diputada.

## DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS

Bueno, pues con el permiso de la Presidencia.

Compañeros y Compañeras Legisladoras.

El día de hoy tomo la palabra para destacar que el propósito de esta reforma que con su voto aprobaremos, es el de fortalecer la seguridad en el transporte público y de plataformas en beneficio no solo de los usuarios sino también de los conductores.

Antes de esta iniciativa no se consideraba una agravante de la pena para los delitos contra la vida y la libertad sexual cometidos en el transporte, sin embargo debido a los lamentables acontecimientos que han tenido lugar en varias ciudades de nuestro país, es oportuno hacerlo antes y consideramos que el transporte puede convertirse en un espacio de riesgo. Por lo que esta reforma atiende al cuidado y salvaguarda de la integridad tanto del pasajero como del conductor, estableciendo penas para aquellos que lleguen a cometer un delito cuando hagan uno de cualquier transporte público o de plataformas.

Nuestro compromiso es el de proteger a las personas proveyendo de leyes que sean congruentes con los tiempos, a fin de que todos aquellos que hacen uno de este servicio tengan la certeza de que llegaran con bien a su destino, así como la seguridad para aquellos que es su medio de trabajo.

Estoy segura de que votaran a favor de esta iniciativa, sabedores del bien que proporcionaremos con ella a los Ciudadanos.

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Agradezco el apoyo de las Diputadas Sanjuana Martínez y Jedsabel Sánchez y al Diputado Adán Valdivia el apoyo a este proyecto.

Gracias, es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se propone conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen en referencia, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe el resultado a esta Presidencia.

Adelante Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño...(Inaudible);  
Diputado Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);  
Diputado Jaime González de León... (Inaudible);  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela...(inaudible);  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor del dictamen;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... (Inaudible);  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... a favor;  
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... (Inaudible);  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... (Inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes con 18 votos a favor.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa, una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte en específico del dictamen del que será objeto su intervención y lo den a conocer al Pleno.

**DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS**

Presidenta.



Quiero hacer el uso de la voz para presentar una reserva en lo particular al último párrafo del artículo 97- A del Código Penal.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada Alma Hilda Medina Macías tiene el uso de la voz.

**DIPUTADA ALMA HILDA MEDINA MACÍAS**

Gracias Presidenta.

Actualmente ese párrafo establece que en los casos de homicidios de mujeres cometido aprovechándose de la prestación del servicio de transporte, se aplicará una pena de 15 hasta 45 años de prisión, sin embargo el artículo 99 del mismo código determina: que en los mismos casos de homicidio agravado de hombres o mujeres una pena que va desde los 20 hasta los 40 años de cárcel; dado que la conducta consistente en la privación de la vida podría ser sancionada con penas diferentes, se estima oportuno que el último párrafo del artículo 97-A, establezca los mismos máximos y mínimos en la pena de prisión. Esto es, una menor de 20 y una máxima de 40.

Cabe decir que este es un caso llamado concurso aparente de normas el cual se encuentra resuelto por el artículo 10 del código penal, con ello debe quedar claro que no se trata de una deficiencia técnica en la reforma, sino que la reserva tiene como única finalidad establecer penas iguales a conductas tendencialmente semejantes.

Es cuanto Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Respetable Asamblea Legislativa, conforme al artículo 143 párrafo segundo del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer por la Diputada Alma Hilda Medina Macías, relativa al último párrafo del artículo 97-A del Código Penal, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, en el debate de la propuesta en lo particular.

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Acto seguido, se cierra el debate de la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecidos por los Artículos 143 Párrafo Segundo, 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal de la Propuesta de la Diputada Alma Hilda Medina, para lo cual solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los ciudadanos legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe a esta Presidencia el resultado.

Adelante Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor de la propuesta;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño...(Inaudible);  
Diputado Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);  
Diputado Jaime González de León... (Inaudible);  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... a favor;  
Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela...(inaudible);  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... a favor;  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... (Inaudible);  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...a favor, felicitando a los promoventes;





Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... (Inaudible);  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes...a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... a favor;  
Diputado Raúl Silva Perezchica... (Inaudible);  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor de la reserva;  
Diputado Adán Valdivia López... (inaudible);

Es cuanto.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, la propuesta en lo particular que se nos ha dado a conocer fue aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes con 19 votos a favor.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Aprobada que fue la presente propuesta de reserva en lo particular, considérese su contenido para el Decreto respectivo.

Agotadas las propuestas en lo particular. Así, el Dictamen de referencia, queda aprobado tanto en lo general como en lo particular, por lo que solicito a la Ciudadana Diputada y al Ciudadano Diputado, Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

A fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, solicito al Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, nos dé a conocer el Dictamen Acumulado de la Comisión de Justicia, que resuelve las Iniciativas por las que se Reforman y Adicionan los Artículos 141 y 142 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, presentadas por: el Licenciado Leonardo Montañez Castro, Presidente Municipal de Aguascalientes, registrada con el

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Expediente Legislativo número 48 por los Ciudadanos Diputados María de Jesús Díaz Marmolejo y Luis Enrique García López, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 64; y por el Ciudadano Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; registrada con el Expediente Legislativo número 185.

Diputado tiene el uso de la Tribuna.

### **DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Con su permiso Presidenta.

En virtud de que obra un ejemplar del dictamen en poder de cada uno de los integrantes de esta Soberanía, con fundamento en el Artículo 129 párrafo tercero del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva pregunte a los Ciudadanos Diputados si se autoriza la dispensa de la lectura integral del dictamen para que se lea solamente una síntesis del mismo.

### **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

En razón de la propuesta, pregunto a Ustedes si están de acuerdo en la dispensa de la lectura integral del dictamen en los términos solicitados, manifestándose en votación económica, y agradezco al Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, informe a esta Presidencia el resultado.

### **DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con el permiso de la Presidencia.

Ciudadanas Diputadas, Señores Legisladores solicito a ustedes en votación económica se sirvan manifestar si aprueban la dispensa solicitada. Por favor levantando la mano.

Diputada Presidenta, le informo que la dispensa solicitada ha sido aprobada por la mayoría de las y los Legisladores presentes.

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputado tiene el uso de la voz.

**DIPUTADO SALVADOR MAXIMILIANO RAMÍREZ HERNÁNDEZ**

Discúlpame, discúlpame Compañero, si te molesta.

Honorable Asamblea de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Aguascalientes.

La Comisión de Justicia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, 56 Fracción XIV (DÉCIMA CUARTA), 70 Fracción I (PRIMERA) y 90 Fracción VI (SEXTA) de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes; así como las disposiciones contenidas en los Artículos 5°, 11, 12 Fracción III (TERCERA), 47 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, emitió el presente dictamen por el que se reforma el Código Penal para el Estado de Aguascalientes.

Las reformas señaladas consisten en reformar el artículo 145, 141, perdón y 142 del Código Penal para el Estado de Aguascalientes, especialmente en lo que se refiere al robo calificado y robo equiparado, considerando las conductas de adquirir, comercializar o poseer bienes muebles producto de robo con el conocimiento de ello.

De igual manera establecer que el objeto material del apoderamiento sean tubos, conexiones, tapas de registro, rejillas de alcantarillado o cualquier otro implemento de un servicio público que se encuentren bajo la salvaguarda pública.

Las reformas antes citadas tienen como objetivo el sancionar efectiva y proporcionalmente toda conducta relacionada con el robo de los bienes descritos con antelación; evitando así el lucro indebido que de ello deriva.



La descripción típica que se realiza, contiene los elementos necesarios que brindan la certeza requerida conforme al principio de taxatividad, permitiendo sancionar de manera más efectiva a quienes realicen las conductas descritas en los artículos que nos ocupan.

Luego entonces, lo que se busca con las presentes reformas en sancionar al que adquiera, comercialice o posea los bienes en comento, involucrando así no sólo a quien daña los bienes públicos sino a aquellos terceros que eventualmente cometan las conductas descritas en las reformas de mérito, independientemente del fin o intención del sujeto activo, evitando así la impunidad de quienes se encuentren en la hipótesis normativa descrita.

Por lo anteriormente expuesto, en razón de que las reformas en cita son convenientes y adecuadas para contar con herramientas que permitan tener un marco normativo que evite impunidad, pero siempre respetuoso de los principios de legalidad y taxatividad en los tipos penales, además de garantizar el principio de proporcionalidad en las penas y sanciones determinadas; sometemos ante la recta consideración de este Pleno Legislativo el Proyecto de Decreto previsto en el dictamen.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Respetable Asamblea Legislativa de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 140 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo general el Dictamen que se ha dado a conocer, por lo cual pregunto si desean participar indicando el sentido de su intervención.

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido por lo que se propone conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Dictamen que se nos ha dado a conocer, solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los Ciudadanos Legisladores a efecto de que la Segunda Secretaria Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de registre el sentido de los votos, e informe a esta Presidencia el resultado.

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Adelante Diputados.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Previo me permito certificar la presencia en este Salón de Plenos de la Diputada Ana Laura Gómez Calzada.

Procedo a la votación.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño...(Inaudible);  
Diputado Luis Enrique García López... (Inaudible);  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... presente;

Es votación Diputada.

**DIPUTADA ANA LAURA GÓMEZ CALZADA**

A favor.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Gracias Diputada.

Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... a favor del dictamen;  
Diputado Jaime González de León... (Inaudible);  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);  
El de la voz, Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor Diputado;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio  
Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...a favor y presente por si las dudas Compañero;  
Gracias Diputado.

Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes...a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor del dictamen;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Gracias.

Es cuanto.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el dictamen que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes con 23 votos a favor.

Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Una vez aprobado el Dictamen en lo general, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción II y 143 del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate en lo particular el Dictamen que se nos ha dado a conocer, por lo que pregunto a ustedes, si desean intervenir, indicando la parte en específico de la cual será objeto su intervención y así mismo lo den a conocer al Pleno.

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Aprobado el dictamen en lo general y no habiendo inscripción alguna para el debate en lo particular, se tiene por aprobado el dictamen en lo particular, sin necesidad de someterlo nuevamente a votación, por lo que solicito a la Ciudadana y Ciudadano Secretarios de esta Mesa Directiva, expedir el Decreto respectivo para los efectos Constitucionales y Legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea Legislativa, a fin de continuar con los trabajos de esta Sesión Ordinaria y conforme al siguiente punto del Orden del Día, previamente aprobado por esta Soberanía, en la Sesión Ordinaria celebrada el jueves 9 de junio de 2022, la Ciudadana Diputada Genny Janeth López Valenzuela, dio a conocer un Punto de Acuerdo presentando posteriormente una modificación al mismo, el cual versa en los siguientes términos:

PRIMERO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Aguascalientes, conmemora al mes de junio de cada año como el "Mes Azul, mes de la lucha contra el Cáncer de Próstata"

SEGUNDO.- Se exhorta respetuosamente para que la Secretaría de Salud y el Ejecutivo, promuevan campañas de detección oportuna del cáncer de próstata en el marco del mes de junio.

En virtud de lo anterior, de conformidad a lo dispuesto por los Artículos 130 fracción I del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, esta Presidencia somete a debate el Punto de Acuerdo de referencia, por lo que solicito a las y los Diputados integrantes de esta Asamblea, tengan la amabilidad de indicar el sentido de su intervención, y para tal efecto pregunto a ustedes, compañeras y compañeros Legisladores si desean participar.

**DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA**

A favor, Presidenta Diputada.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Diputada Genny Janeth López Valenzuela, tiene el uso de la voz.



**DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA**

Solicitarle Diputada Presidenta, realizarlo desde mi lugar.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Adelante Diputada.

**DIPUTADA GENNY JANETH LÓPEZ VALENZUELA**

En tiempos de igualdad, equidad e inclusión este punto de acuerdo suma a las anteriores causas a fin de promover a la salud y la prevención de enfermedades para el hombre, especialmente en la prevención del cáncer de próstata, ya que su detección a tiempo es determinante entre la vida y la muerte.

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Agotada la deliberación del tema, se cierra el debate por estar suficientemente discutido, por lo que se procede conforme a lo establecido por los Artículos 145 y 146 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y con la finalidad de llevar a cabo la votación nominal sobre el Punto de Acuerdo, solicito al Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva nombrar a las y los ciudadanos legisladores a efecto de que la Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco Segunda Secretaria, haga el favor de registrar el sentido de los votos, e informe a esta Presidencia el resultado.

Adelante Secretarios.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Con su permiso.





Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo... a favor;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada... a favor;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño... a favor;  
Diputado Luis Enrique García López... a favor del punto de acuerdo;  
Diputada Ana Laura Gómez Calzada... a favor;  
Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);  
Diputado Jaime González de León... (Inaudible);  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba... (Inaudible);  
Diputado Juan José Hernández Aranda... a favor;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... a favor Diputado;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... a favor;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez... a favor;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... a favor;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... a favor;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez... a favor;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías... (Inaudible);  
Diputado Arturo Piña Alvarado... a favor;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna... a favor;  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández... (inaudible);  
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte... a favor;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas... a favor;  
Diputada Verónica Romo Sánchez... a favor;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes... a favor;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... (Inaudible);  
Diputado Raúl Silva Perezchica... a favor del punto;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado... a favor;  
Diputado Adán Valdivia López... a favor;

Diputado Jaime González de León... (Inaudible);

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta de la Mesa Directiva, el punto de acuerdo que se nos ha dado a conocer fue aprobado por la mayoría de las y los Legisladores presentes con 23 votos a favor.



Es cuanto.

**DIPUTADA PRESIDENTE  
MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Gracias Diputado Secretario.

En virtud que ha sido aprobado el Punto de Acuerdo de referencia, bajo los extremos legales que establece nuestro marco normativo, solicito a las Ciudadanas Diputados Secretarios proceder conforme a los términos del mismo y a su vez expedir el Decreto respectivo para los efectos constitucionales y legales a que haya lugar.

Honorable Asamblea, a continuación, llevaremos a cabo la elección de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, que coordinará los trabajos relativos al Segundo Período de Receso, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, en términos de lo dispuesto por el Artículo 98 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Y para tal efecto solicito de la manera más atenta, al personal de la Secretaría General de este Poder Legislativo, procedan a repartir las Cédulas de Votación correspondientes.

De la misma forma, solicito al personal de la Secretaría General del Poder Legislativo, se sirvan recoger las Cédulas correspondientes, y sean entregadas al Primer Secretario Diputado Juan José Hernández Aranda.

Ciudadano Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, esta Presidencia tiene a bien instruirle, el pase de asistencia para corroborar el número de los Diputados y Legisladoras presentes, para que coincidan con las Cédulas obtenidas, a fin de determinar si dicho número coincide plenamente.

**DIPUTADO PRIMER SECRETARIO  
JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Muchas gracias Diputada Presidenta.

Procedo a certificar la asistencia, pasando lista de nuevo.

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Con su permiso.

Diputada María de Jesús Díaz Marmolejo...a favor, perdón, presente;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada...presente;  
Diputada Leslie Mayela Figueroa Treviño...presente;  
Diputado Luis Enrique García López... presente Diputado  
Gracias.

Diputada Ana Laura Gómez Calzada... presente;  
Gracias.

Diputado Juan Pablo Gómez Diosdado... (Inaudible);  
Diputado Jaime González de León... (Inaudible);  
Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba...presente;  
Diputado Juan José Hernández Aranda... presente;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández... presente;  
Diputada Genny Janeth López Valenzuela... presente;  
Diputada Irma Karola Macías Martínez...presente;  
Diputada Nancy Xóchitl Macías Pacheco... presente;  
Diputado Fernando Marmolejo Montoya... presente;  
Diputada Sanjuana Martínez Meléndez...presente;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías...presente;  
Diputado Arturo Piña Alvarado...presente;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna...(Inaudible);  
Diputado Salvador Maximiliano Ramírez Hernández...presente;  
Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte...presente;  
Diputada Yolytzin Alelí Rodríguez Sendejas...presente;  
Diputada Verónica Romo Sánchez...presente;  
Diputada Jedsabel Sánchez Montes...presente;  
Diputado Emanuelle Sánchez Nájera... presente;  
Diputado Raúl Silva Perezchica...presente;  
Diputada Mayra Guadalupe Torres Mercado...presente;  
Diputado Adán Valdivia López...presente;

Diputada Presidenta le informo que se encuentran presentes 27 Diputadas y legisladores, por lo que existe el quórum de ley para continuar con los trabajos de la presente Sesión.



## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Una vez concluido el procedimiento anterior, agradeceré al propio Diputado Primer Secretario Juan José Hernández Aranda, se sirva dar lectura en voz alta a todas y cada una de las Cédulas correspondientes, y de la misma manera, solicito a la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria Nancy Xóchitl Macías Pacheco, haga el favor de tomar nota de la votación emitida y rinda el informe respecto a esta Presidencia.

## **DIPUTADO PRIMER SECRETARIO JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ ARANDA**

Con su permiso Diputada Presidenta.

Esta Secretaría a mi cargo tiene a bien informar que existen 27 cédulas y se encuentran presentes 27 Diputadas y Legisladores, por lo que dicho número coincide exactamente.

Es cuanto Diputada Presidenta.

Diputada Presidenta. Procedo a dar lectura a las cédulas presentes.

Cedula 1.-

Diputada Presidente: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba;  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte;  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada;  
Segundo Secretario: Alma Hilda Medina Macías;  
Diputado Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

II Cedula.-

Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Diputado Prosecretario: Luis Enrique García López

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

III Cedula.-

Presidente: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

IV Cedula.-

Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

V Cedula.-

Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

VI Cedula.-

Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segundo Secretario: Alma Hilda Medina Macías



Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

VII Cedula.-

Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

VIII Cedula.-

Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

IX Cedula.-

Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

X Cedula.-

Diputada Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio  
Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

Cedula 11.-

Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

Cedula 12.-

Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

Cedula 13.-

Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

Cedula 14.-

Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

Cedula 15.-

Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

Cedula 16.-

Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

Cedula 17.-

Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

Cedula 18.-

Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*





Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

Cedula 19.-

Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segundo Secretario: Alma Hilda Medina Macías  
Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

Cedula 20.-

Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

Cedula 21.-

Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

Cedula 22.-

*Versión Estenográfica, Décima Séptima Sesión Ordinaria, Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, Primer Año de Ejercicio Constitucional del Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes.*



Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

Cedula 23.-

Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Diputado Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

Cedula 24.-

Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

Cedula 25.-

Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Diputado Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas



Cedula 26.-

Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

Cedula 27 y última.-

Presidenta: Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba  
Vicepresidente: Juan Carlos Regalado Ugarte  
Primer Secretario: Cuauhtémoc Escobedo Tejada  
Segunda Secretaria: Alma Hilda Medina Macías  
Prosecretario: Luis Enrique García López  
Primer Suplente: Laura Patricia Ponce Luna  
Segundo Suplente: Juan Luis Jasso Hernández  
Tercer Suplente: Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

Es cuanto Diputada Presidenta.

**DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA  
NANCY XÓCHITL MACÍAS PACHECO**

Diputada Presidenta, le informo que la votación es la siguiente:

Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba, 27 votos para Presidenta;  
Diputado Juan Carlos Regalado Ugarte, 27 votos para Vicepresidente;  
Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada, 27 votos para Primer Secretario;  
Diputada Alma Hilda Medina Macías, 27 votos para Segunda Secretaria;  
Diputado Luis Enrique García López, 27 votos para Prosecretario;  
Diputada Laura Patricia Ponce Luna, 27 votos para Primer Suplente;  
Diputado Juan Luis Jasso Hernández, 27 votos para Segundo Suplente;  
Diputada Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas, 27 votos para ocupar la posición de Tercer Suplente.

Es cuanto Diputada Presidenta.



Felicidades.

## **DIPUTADA PRESIDENTE MAYRA GUADALUPE TORRES MERCADO**

Honorable Asamblea Legislativa, de conformidad con el resultado de la votación emitida, comunicado por la Ciudadana Diputada Segunda Secretaria Nancy Xóchitl Macías Pacheco, la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Diputación Permanente relativos al Segundo Período de Receso correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, se integra de la siguiente manera:

Presidente:	Diputada Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba
Vicepresidente:	Diputade Juan Carlos Regalado Ugarte
Primer Secretario:	Diputado Cuauhtémoc Escobedo Tejada
Segunda Secretaria:	Diputada Alma Hilda Medina Macías
Prosecretario	Diputado Luis Enrique García López
Primer Suplente:	Diputada Laura Patricia Ponce Luna
Segundo Suplente:	Diputado Juan Luis Jasso Hernández
Tercer Suplente:	Diputada Yolytzín Alelí Rodríguez Sendejas

En virtud de lo anterior, los, las y les Diputados electos deberán rendir protesta de Ley correspondiente en la próxima Sesión Solemne.

En seguida esta Presidencia tiene a bien designar a la Comisión de Cortesía, que tendrá la atención de acompañar a ingresar y abandonar este Recinto Oficial, a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial, o a los representantes personales, así como a las personalidades que los acompañen, en la Sesión Solemne de Clausura del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional, para lo cual se designa a las y los Ciudadanos Diputados:

Nancy Jeanette Gutiérrez Ruvalcaba;  
Jedsabel Sánchez Montes;  
Juan José Hernández Aranda; y  
Jaime González de León.



Así mismo me permito informar a este Pleno Legislativo, con fundamento en el Artículo 200 fracción VII del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, la suscrita Diputada, es designada como Orador Oficial para dirigir un mensaje a la ciudadanía con motivo de la Clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Primer año de Ejercicio Constitucional, a nombre de la Sexagésima Quinta Legislatura.

A continuación, en términos de lo dispuesto por el Artículo 126 fracción IX (novena) del Reglamento de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, procederemos al registro de las y los Ciudadanos Diputados para participar en Asuntos Generales, de esta Décima Séptima Sesión Ordinaria.

Para lo cual solicito al Personal de la Secretaría General, tenga a bien traer a esta Presidencia de la Mesa Directiva las papeletas de registro.

No habiendo registros en Asuntos Generales, y En virtud que fueron desahogados los puntos del Orden del Día, me permito citar a la Sesión Solemne que llevaremos a cabo el día de hoy 30 de junio de 2022, en punto de las 13:00 horas en este Salón de Sesiones "Soberana Convención Revolucionaria de Aguascalientes", Recinto Oficial del Poder Legislativo; salvo indicaciones en el citatorio oficial que esta Presidencia les indique.

En seguida, siendo las 11 horas con 48 minutos, del jueves 30 de Junio del presente año, declaro clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria.

Muchas gracias por su asistencia.



—LEGISLATURA—

H. CONGRESO DEL ESTADO DE  
AGUASCALIENTES



Encuétranos como  
**hcongresoags**

[www.congresoags.gob.mx](http://www.congresoags.gob.mx)